



Sra. Charlina Vitcheva
Director General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Jozef II-straat 99
1000 Bruselas
Bélgica

Dun Laoghaire, 23 de abril de 2024

Estimada Sra. Vitcheva,

Asunto: Consulta de las partes interesadas sobre los datos sociales

Gracias por la oportunidad de participar en la consulta sobre las dos acciones siguientes incluidas en la Comunicación de la PPC según la carta de MARE D.3 del 6 de febrero:

- El desarrollo ulterior de indicadores sociales que se utilizarán en el análisis de los informes socioeconómicos con la ayuda del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP).
- Debates entre los Estados miembros y las partes interesadas con vistas a elaborar un vademécum sobre la asignación de posibilidades de pesca para mejorar la transparencia, fomentar prácticas sostenibles en toda la UE y apoyar a los pescadores artesanales y costeros.

Tras los debates internos, los miembros del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales llegaron a la conclusión de que la preparación del vademécum es competencia de los Estados miembros y, por lo tanto, no desean asesorar sobre este punto de acción en este momento.

No obstante, los miembros del CC-ANOC desean contribuir a la consulta sobre el primer punto de acción relativo a la elaboración de indicadores sociales. A este respecto, el CC desea recordar su anterior asesoramiento sobre la Comunicación de la Comisión "La política pesquera común hoy y mañana: un pacto por la pesca y los océanos para una gestión sostenible, basada en la ciencia, innovadora e integradora" COM(2023) 103 final presentada el 08 de diciembre de 2023 ([enlace](#)), así como su asesoramiento conjunto con el Consejo Consultivo del Mar del Norte "sobre los aspectos sociales en la pesca" del 20 de diciembre de 2022 ([enlace](#)). El CC-ANOC y el NSAC colaboraron en dos presentaciones adicionales, el "Dictamen conjunto sobre pesca recreativa" ([enlace](#)) y el "Consejo conjunto sobre la renovación generacional en la pesca" ([enlace](#)), ambos presentados el 04 de enero de 2024. Estas presentaciones contienen valiosa información de apoyo en relación con esta consulta.





En cuanto a los Perfiles Pesqueros Nacionales, el CC para las Aguas Noroccidentales recomienda:

- Los perfiles deben ser comparables, por lo que debe tenerse en cuenta la flexibilidad en cuanto a fuentes de datos fiables dentro de cada contexto nacional para permitir una fuente de datos adecuada. Se necesitan estadísticas e información pesquera a la escala correcta. La recopilación de datos de Eurostat y de los censos nacionales debe modificarse para que se disponga de un nivel de datos local coherente para el análisis.
- Debe darse prioridad a la armonización y normalización de los datos recogidos en el contexto socioeconómico de la gestión pesquera.
- En caso necesario, se debería facilitar financiación adicional para elaborar perfiles pesqueros nacionales accesibles al público, cuyo alojamiento debe correr a cargo de una organización independiente que indique claramente la propiedad del trabajo. Aunque el Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) podría ser una opción, el Centro Común de Investigación de la DG MARE también debería ser considerado como anfitrión.
- En el marco de la elaboración de los perfiles pesqueros nacionales, el CC-ANOC apoya la elaboración de perfiles comunitarios, tal como se indica en el CCTEP 23-17¹, y subraya la necesidad de que las partes interesadas participen en esta labor.
- Debe establecerse una estrategia clara para determinar con qué frecuencia se actualizarán los perfiles pesqueros nacionales, quién se encargará de las actualizaciones y cómo se financiará este trabajo.

En cuanto a los indicadores sociales, el CCAA de las Aguas Noroccidentales recomienda:

- Priorización de los siete indicadores identificados del siguiente modo:

Indicador	Prioridad
1. Estado del juego	
a. ¿Cuál es la situación socioeconómica actual de los pescadores (condiciones de trabajo, seguridad, tipo y número de contratos a lo largo de un año, bienestar, formación y competencias, posición social en la sociedad, ingresos, tipo de empleo, edad, sexo, etc.)?	ALTO
b. ¿Cómo es la situación en comparación con otros sectores (por ejemplo, cuánto más peligrosa, cuánto más difícil)?	ALTO
c. ¿Cuál es el nivel de concienciación sobre cuestiones de sostenibilidad (medioambiental, social, económica)?	MEDIO
d. ¿Cuáles son las condiciones de trabajo de los trabajadores extracomunitarios a bordo de buques de la UE que faenan fuera de las aguas de la UE (igualdad de trato, igualdad de formación / cualificaciones, etc.)?	MEDIO

¹ Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) - Datos sociales de la pesca (CCTEP 23-17) ([enlace](#))





2. Evaluación de las medidas de gestión	
¿Qué repercusiones tienen las medidas de conservación de la UE en las comunidades pesqueras en términos de empleo, condiciones de trabajo y posibles conflictos sociales?	ALTO
3. Dependencia	
a. ¿En qué medida son vulnerables los pescadores (salarios, contratos, cobertura social, pensiones, previsibilidad del entorno empresarial, posición financiera, seguridad laboral, etc.)? ¿En qué aspectos concretamente?	ALTO
b. ¿Hasta qué punto se adaptan a los cambios a los que se enfrentan (estructura empresarial, polivalencia incluyendo otras actividades no pesqueras, formación y competencias, duración de la residencia (por ejemplo, cuánto tiempo han permanecido en su residencia actual y, por tanto, probabilidad de aceptar el traslado), etc.), ritmo de trabajo?	MEDIO
c. ¿Qué impacto tiene el empleo de pescadores no nacionales (UE) en las comunidades pesqueras?	MEDIO
d. ¿Qué impacto tiene el empleo de pescadores no nacionales (no comunitarios) en las comunidades pesqueras?	MEDIO
4. Movilidad	
a. ¿Cuántos pescadores han intentado trabajar en la flota de otro país de la UE pero no han podido? (vínculo con el reconocimiento mutuo, formación)	MEDIO
5. Valor inmaterial	
a. La Comisión oye y lee a menudo que "la contribución social del sector pesquero supera su impacto económico directo": ¿cuál es la importancia histórica y cultural de la comunidad pesquera en la UE percibida por las distintas categorías de población?	MEDIO
6. Renovación generacional	
a. ¿Cuál es el atractivo de la profesión para las nuevas generaciones (condiciones de trabajo y seguridad para hombres y mujeres, formación y cualificación, seguridad, ingresos, cobertura social, pensión, jornada laboral, tiempo fuera del hogar, tipo de empleo (autónomo, a tiempo completo, a tiempo parcial, etc.), nivel de profesionalización, uso de TI/tecnología, integración del medio ambiente, etc.)?	MEDIO
b. ¿Cuántos pescadores han "abandonado" o interrumpido el negocio familiar, y por qué (seguridad, ingresos, dificultades, la propia familia no quiere que continúen)?	ALTO
c. ¿Qué podría hacer más atractiva la profesión?	ALTO
7. Compromiso y cumplimiento	
a. ¿Qué comunidades pesqueras están más comprometidas con la representación de su actividad?	MEDIO
b. ¿Cómo están representados en los órganos de decisión locales/nacionales?	ALTO
c. ¿Qué papel desempeñan las organizaciones de productores y las asociaciones de pescadores?	ALTO
d. ¿Cómo perciben estas organizaciones y asociaciones su papel y su impacto en las decisiones de gestión de la pesca?	ALTO
e. ¿Cómo influye la comunidad pesquera en el nivel de cumplimiento de las normas?	ALTO





Recomendaciones adicionales:

- El CC-ANOC desea subrayar la importancia de la pesca recreativa y la dependencia de las comunidades costeras de esta actividad y recomienda incluirla en cualquier análisis y evaluación de los aspectos socioeconómicos de la pesca.
- Lograr la igualdad de condiciones entre los Estados miembros de la UE en lo que respecta a las medidas de ratificación y aplicación del Acuerdo de Ciudad del Cabo de la OMI y del Convenio C-188 de la OIT, así como del Convenio STCW-F sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros.
- La Política Pesquera Común debe incluir objetivos sociales claramente identificados en paralelo a los objetivos medioambientales, con el fin de garantizar que los sectores de la pesca comercial y recreativa sigan siendo atractivos para las generaciones más jóvenes, asegurando una mejor protección y unas condiciones de trabajo óptimas.
- El marco de las capacidades de los buques pesqueros -concretamente la utilización del Tonelaje Bruto como indicador de capacidad- previsto por el Reglamento 1380/2013 ya no se adapta a los desafíos técnicos y económicos actuales, puesto que congela la estructura de los buques a criterios técnicos que no se ajustan a las exigencias de adaptaciones coyunturales e incluso estructurales a las problemáticas actuales. Por lo tanto, es necesario revisar y posiblemente reestructurar el marco normativo que permite la mejora de:
 - seguridad de los buques
 - estabilidad del buque
 - confort de la tripulación
 - nuevas tecnologías energéticas: Hibridación, GNL, H2
 - renovación de flotas
 - el atractivo del sector
 - relevo generacional
 - seguridad/soberanía alimentaria
 - impactos medioambientales.
- La pesca artesanal requiere un enfoque diferenciado para el desarrollo de indicadores, ya que muchos de ellos no son aplicables a los buques y operadores pequeños. Por lo tanto, el CC-ANOC recomienda que el CCTEP considere la inclusión de los siguientes puntos de alta prioridad en los indicadores pertinentes:
 - Situación
 - Perfil de edad de los pescadores y grado de renovación generacional
 - Indicadores que documenten el carácter estacional de la pesca artesanal
 - Dependencia
 - Recogida de datos que detallen específicamente la participación de las mujeres en la pesca y su importancia





- Evaluación de las tasas de desempleo y de las ayudas sociales disponibles para los pescadores a la parte autónomos.
- Desarrollo de indicadores adicionales relativos a las pesquerías periféricas, incluidas las islas de alta mar, ya que a menudo se ven afectadas de forma desproporcionada por la falta de infraestructuras y las limitaciones geográficas.
- Renovación generacional
 - El paso a la digitalización total puede privar de sus derechos a quienes no tengan conocimientos digitales. Los indicadores deben evaluar la capacidad en este ámbito para que nadie se quede atrás.

El CC-ANOC prosigue su labor sobre los aspectos sociales de la pesca, en particular a través del grupo de reflexión conjunto con el Consejo Consultivo del Mar del Norte, que actualmente está redactando una declaración sobre la formación normalizada en materia de seguridad y la aplicación del STCW-F.

En nombre del CC-ANOC le agradezco de nuevo la oportunidad de contribuir a esta consulta y espero con interés su respuesta y un mayor compromiso sobre este importante aspecto de la Política Pesquera Común.

Saludos cordiales,

Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC

